



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 24 de septiembre del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05308-R-19

Lima, 24 de septiembre del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 06814-SG-19, sobre aprobación de Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 83° de la Ley Universitaria establece que “la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 07939-R-18 de fecha 05 de diciembre de 2018, modificada con Resolución Rectoral N° 00528-R-19 del 04 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 05281-R-19 del 24 de setiembre del 2019, se dejó sin efecto la Resolución Rectoral N° 05196-R-19 del 10 de setiembre del 2019, por las consideraciones señaladas en dicha resolución;

Que con Oficio N° 1218-VRAP-2019, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de conformidad al Reglamento aprobado con Resoluciones Rectorales N.°s 07939-R-18 y 00528-R-19, según anexo adjunto;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Oficio N° 3834/DGA-OGRRHH/2019 y la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 2342-OGPL-2019, emiten opinión favorable;

Y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha 24 de abril del 2019, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución rectoral.
- 2° Encargar a la Secretaria General de la Universidad en coordinación con las dependencias respectivas, la publicación de la presente resolución rectoral en dos diarios de mayor circulación nacional, así como en la página web de la Universidad.
- 3° Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

CRONOGRAMA
CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019

FECHAS	ACTIVIDADES
Martes 24 al viernes 27 de setiembre de 2019.	Convocatoria se pública en: <ul style="list-style-type: none">➤ Un diario de circulación nacional.➤ Página web de la universidad.➤ Página web de la facultad. Las bases se descargan de la página web de la facultad.
Lunes 30 de setiembre al viernes 4 de octubre de 2019.	Presentación de expediente <ul style="list-style-type: none">➤ Unidad de Trámite Documentario de la facultad.
Lunes 7 de octubre de 2019.	Recepción de expedientes <ul style="list-style-type: none">➤ Decanato recepciona expedientes y los remite al Jurado de Pares Académicos Externos.
Miércoles 9 de octubre de 2019.	El Jurado de Pares Académicos Externos (en adelante EL JURADO) <ul style="list-style-type: none">➤ Recepciona los expedientes remitidos por el decano
Jueves 10 de octubre de 2019.	La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante LA COMISIÓN) y EL JURADO <ul style="list-style-type: none">➤ Presentan cronograma para la clase modelo y entrevista personal al decano, quien dispone su publicación
Viernes 11 al jueves 17 de octubre de 2019.	EL JURADO Evalúa la capacidad docente mediante: <ul style="list-style-type: none">➤ Clase modelo.➤ Entrevista personal.
Del viernes 18 al miércoles 23 de octubre de 2019.	LA COMISIÓN <ul style="list-style-type: none">➤ Evalúa la hoja de vida y➤ Consolida los resultados.



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

Jueves 24 de octubre de 2019	LA COMISIÓN <ul style="list-style-type: none">➤ Remite informe final al decano.
Viernes 25 de octubre de 2019	Decano <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.
Lunes 28 de octubre de 2019.	Decano <ul style="list-style-type: none">➤ Expide resolución de Decanato formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad.
Martes 29 de octubre hasta el miércoles 13 de noviembre de 2019.	Presentación del recurso impugnativo de apelación.
Jueves 14 de noviembre de 2019.	Decano Eleva el recurso impugnativo de apelación y expediente al Sr. Rector
Viernes 15 de noviembre de 2019.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Remite el recurso impugnativo de apelación y expediente a la Comisión del Consejo Universitario.
Lunes 18 hasta el viernes 22 de noviembre de 2019.	Comisión del Consejo Universitario <ul style="list-style-type: none">➤ Evalúa el recurso impugnativo de apelación y emite su pronunciamiento.
Lunes 25 de noviembre de 2019.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario.
Martes 26 de noviembre de 2019.	Rector <ul style="list-style-type: none">➤ Expide resolución rectoral, formalizando el acuerdo del Consejo Universitario.



PLAZAS VACANTES DE DOCENTE AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Cód_Dep	Dependencia	AUXILIAR											Cantidad Auxiliar			
		DE	TC	06 hrs	08 hrs	10 hrs	12 hrs	14 hrs	15 hrs	16 hrs	20 hrs					
1000	FACULTAD DE MEDICINA					2				2		1	1	1	33	39
1100	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA			3			1									4
1200	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS		9												1	10
1300	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA		10												0	10
1400	FACULTAD DE ODONTOLOGIA		3												2	5
1500	FACULTAD DE EDUCACION		3												12	15
1600	FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA		5			1									0	6
1700	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	1	5													6
1800	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		10		1										3	14
1900	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS		8			2										10
2000	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES		0												13	13
2100	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		1													1
2200	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	1	5												5	11
2300	FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS		6												2	8
2400	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	1	6									1			5	13
2500	FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA		1												8	9
2600	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL		1			1									8	10
2700	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA															0
2800	FACULTAD DE PSICOLOGIA		1												5	6
2900	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA		4												4	8
	TOTALES	3	78	3	1	6	1	2	1	2	2	1	1	101	198	



Handwritten signature of the Director General of Human Resources.

